



PUERTO DE CARTAGENA

NIT. 800.200.969-1

CIRCULAR

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

SPRC
Archivo Central
Día: 30 Mar 2021
Radicado: 001130

Cód. área	SPRC DR-COR 0
Cód. archivo	01

Para: Agencias de Aduanas, Clientes Dueños de Cargas, Agencias Navieras – Líneas Marítimas, Agencias de Carga Internacional - ACI, y Empresas de Transporte

Asunto: Operaciones de Llenado e Inspección de Contenedores Refrigerados Atmosfera Controlada en SPRC y CONTECAR

Estimados señores,

Con el fin de garantizar la seguridad en las operaciones y alcanzar altos estándares de eficiencia en pro de los servicios a las cargas refrigeradas que son atendidas en las áreas dispuestas para ello en las Terminales de SPRC y CONTECAR, nos permitimos informar el procedimiento que aplica desde el pasado 10 de Diciembre de 2020, para el suministro e instalación de las cortinas CA y filtros de absorción de etileno a contenedores refrigerados atmosfera controlada, y todas unidades que requieren de dichos elementos

La solicitud debe ser enviada por el agente de aduanas o dueño de la carga como mínimo 12 horas antes de la ejecución del servicio, con el fin de garantizar la prestación del mismo.

Para operaciones de llenado, el servicio de suministro e instalación de las cortinas CA y filtros de absorción de etileno, debe ser relacionado en la casilla de "Observaciones" de la plantilla enviada a Planeación de Servicios a la carga **PSC** al solicitar la programación de llenado, y en caso de inspección deberán solicitar el servicio al correo refrigeradosops@sprc.com.co.

Con lo anterior, se puede garantizar la debida disponibilidad de los insumos por parte de la Terminal donde será ejecutada la operación.

Para consultas y/o inquietudes, recuerde contactar a nuestra área de Atención al Cliente al PBX. 650-2251 o al correo electrónico atencionalcliente@sprc.com.co

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE